

OFICINA DE LA
ESCRITURA PÚBLICA

Factura: 002-003-000011616



20181701037P03353



PROTOCOLIZACIÓN 20181701037P03353

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 6 DE JUNIO DEL 2018, (17:22)

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

VALOR: INDETERMINADA

RELACION DE:	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RAZÓN SOCIAL			
LA GALLO NANCY Y FABIOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800714410
ACOSTA MARIE	REPRESENTADO POR ENA EDITH SILVA	CÉDULA	1802827996
ACOSTA SOPHIE Y ELLE MAGDELEINE	REPRESENTADO POR ENA EDITH SILVA	CÉDULA	1802908531

Observaciones:

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20181701037P03353
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE JUNIO DEL 2018, (17:22)
EN PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
EN PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
EN PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIONES:	

[Handwritten Signature]

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten Signature]



ESCRITURA NUMERO: 20181701037P03353

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISO
DE BIENES

CAUSANTE:

ALAIN ANTONY RAOUL LOUIS ROLAND

OTORGA:

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

A FAVOR DE

NANCY GLADYS FABIOLA ACOSTA GALLO

MARIE AMELIE ROLAND ACOSTA y

SOPHIE EMMANUELLE MAGDELEINE ROLAND ACOSTA

DI 2 COPIAS, 3 (solamente)
(2018.2018)

MEC

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del
Ecuador, hoy SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL

Dra. Paulina Huquilla Fonseca
Quito-Ecuador

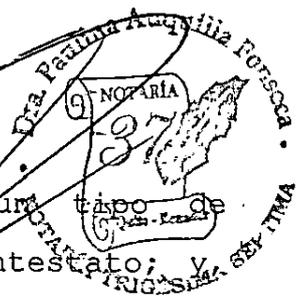
DIECIOCHO, ante mi Doctora PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO; y, en atención a la petición presentada por las señoras NANCY GLADYS FABIOLA ACOSTA GALLO de estado civil viuda, por sus propios derechos, la doctora ENA EDITH SILVA, divorciada, a nombre y representación de las señoritas; MARIE AMELIE ROLAND ACOSTA, de estado civil soltera; SOPHIE EMMANUELLE MAGDELEINE ROLAND ACOSTA de estado civil soltera, conforme el poder que se acompaña, en calidad de cónyuge sobreviviente e hijas, del causante señor ALAIN ANTONY RAOUL LOUIS ROLAND, lo cual justifican con las partidas de matrimonio, nacimiento y defunción que se adjuntan. "EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL DOCE, DEL ARTICULO DIECIOCHO, DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PROMULGADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DEL OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, procedo a receptor la declaración juramentada de las señoras NANCY GLADYS FABIOLA ACOSTA GALLO de estado civil viuda, odontóloga, con domicilio en las calles Vicente Pajuelo N cuarenta y ocho - ciento cincuenta y uno y Manuel Valdivieso, teléfono: cero nueve nueve nueve cuarenta y seis veinticinco, diecinueve, email: nancyacostagallos@yahoo.ca, por sus



RA
EL
ón
LA
us
A,
as
do
NE
me
ge
IN
an
Y
LA
EN
E,
L,
EL
Y
RO
40
ón
JA
i,
N
Y
re
:
IS

propios derechos, la doctora ENA EDITH SILVA, divorciada, Abogada, con domicilio en la Avenida Diez de Agosto cinco ocho siete y Checa, teléfono: dos dos treinta ocho veintisiete, email: dresilva@hotmail.es, a nombre y representación de las señoritas; MARIE AMELIE ROLAND ACOSTA, de estado civil soltera; SOPHIE EMMANUELLE MAGDELEINE ROLAND ACOSTA de estado civil soltera, conforme el poder que se acompaña, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad y cantón Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que en copias debidamente legalizadas adjuntamos como habilitantes, y al efecto instruidas por mí, la Notaria, en el objeto y resultado de este instrumento y advertidos que fueron sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud, la gravedad del juramento y las penas de perjurio, en forma libre y voluntaria, DECLARAN: a) Que el señor ALAIN ANTONY RAOUL LOUIS ROLAND, falleció el siete (7) de Enero del dos mil dieciocho (2018), en la ciudad de Cannes (Alpes - Maritimes) Francia, de estado civil casado con NANCY GLADYS FABIOLA ACOSTA GALLO; b) Que el causante,

Dra. Paulina Huquilla Fonseca
Quito-Ecuador



falleció sin haber otorgado ningun tipo de testamento, es decir, en forma abintestato; y c) Que NANCY GLADYS FABIOLA ACOSTA GALLO, MARIE AMELIE ROLAND ACOSTA, y SOPHIE EMMANUELLE MAGDELEINE ROLAND ACOSTA, son cónyuge sobreviviente e hijas y legítimas herederas en su orden, del causante señor ALAIN ANTONY RAOUL LOUIS ROLAND, d) Que lo afirmado se ratifican con las partidas de matrimonio, nacimiento y defunción que se incorpora a esta acta; POR LO QUE CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMA LEGAL ANTES CITADA, QUEDA CONCEDIDA LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES, del causante señor ALAIN ANTONY RAOUL LOUIS ROLAND, en favor de sus hijas MARIE AMELIE ROLAND ACOSTA, y SOPHIE EMMANUELLE MAGDELEINE ROLAND ACOSTA, y de la señora NANCY GLADYS FABIOLA ACOSTA GALLO, como cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal sin perjuicio del derecho de terceros. El Señor Registrador de la Propiedad y Registrador Mercantil respectivos se servirán inscribir la presente POSESION EFECTIVA en los libros correspondientes. Para la celebración de la presente diligencia se observaron todos los preceptos legales y requisitos establecidos en la Ley Notarial; y, leída que le fue por mí la Notaria a las comparecientes, éstas se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad

de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria. De todo lo cual doy fe.

[Handwritten signature]



NANCY GLADYS FABIOLA ACOSTA GALLO

C.C. 130071441-0

[Handwritten signature]

DRA. ENA EDITH SILVA

C.C. 17063397E1

C.V. 003-224

[Handwritten signature]

DRA. PAULINA MUQUILLA FONSECA.

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO...

[Handwritten signature]

*Dra. Paulina Muquilla Fonseca
Quito-Ecuador*

de
Y,
MARIE
ELLE
yuge
s en
AOUL
fican
co y
R LO
LA
LA
del
AND,
LAND
LAND
BIOLA
con
rugal
ñeñor
rador
r la
bros
la
los
s en
í la
fican
idad

SEÑORA NOTARIA

En registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una que se desprenda una Posesión Efectiva.

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece la señora NANCY GLADYS FABIOLA ACOSTA GALLO de estado civil viuda, por sus propios derechos, en calidad de cónyuge sobreviviente; comparece la doctora Ena Edith Silva a nombre y representación de las señoritas; MARIE AMELIE ROLAND ACOSTA, de estado civil soltera; SOPHIE EMMANUELLE MAGDELEINE ROLAND ACOSTA de estado civil soltera, en calidad de hijas, conforme el poder que se acompaña. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliadas en esta ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, ante usted respetuosamente expongo y solicito:

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- De la documentación otorgada por la Dirección General del Registro Civil Identificación y Cedulación, que en tres fojas útiles acompañamos, vendrá a su conocimiento que nuestro padre señor ALAIN ANTONY RAOUL LOUIS ROLAND, de nacionalidad francesa, falleció el 7 de Enero del 2018, en la ciudad de Cannes (Alpes – Maritimes) Francia.

El causante a su fallecimiento no dejó testamento quedando como únicos y universales herederos sus dos hijas que responden a los a los nombres de: MARIE AMELIE ROLAND ACOSTA, y SOPHIE EMMANUELLE MAGDELEINE ROLAND ACOSTA, y, como cónyuge sobreviviente señora NANCY GLADYS FABIOLA ACOSTA GALLO con derecho a gananciales; según consta las partidas de nacimiento y de defunción que acompañamos.

TERCERA.- OBJETO.- Con los antecedentes expuestos, al amparo del numeral 12 del artículo 18 de la Ley Notarial Reformada publicada en el Registro Oficial No.64 de 8 de Noviembre de 1996, solicito conceda a nuestro favor la POSESIÓN EFECTIVA de los bienes sucesorios dejados por el señor ALAIN ANTONY RAOUL LOUIS ROLAND, sin perjuicio de los derechos de terceros.

CUARTA.- CUANTÍA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

QUINTA.- TRÁMITE.- El trámite que debe darse a la presente causa es Especial de acuerdo a la ley anteriormente indicada.

Usted señor notario se dignará levantar el Acta Notarial correspondiente, y enviar para su respectiva inscripción en Registro de la Propiedad.

Firmamos con nuestra Abogada Patrocinadora.

Dña. Edith Silva
Matri 17-2000-212FA
ABOGADA

Sra. Nancy Gladys Fabiola Acosta Gallo.



039001

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 180071441-0

CECULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA GALLO

NANCY GLADYS FABIOLA

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA

AMBATO

LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1949-12-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL VIUDO

ALAIN ANTONY RAOUL LOUIS

ROLAND

898 94 906 81 81

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ODONTÓLOGA

V2333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ACOSTA SOLIS SALOMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

GALLO SEMANATE CARMEN AMELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2018-05-07

FECHA DE EXPIRACIÓN

2028-05-07

DIRECTOR GENERAL

FORMA DEL CEDULADO

001520770





Por Intermitencia
del Registro Civ

Por Intermitencia
del Registro Civ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
NACIONAL Y CENSAL

Nº 170833978-1

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SILVA
ENA EDITH
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
CHELANES
CHELANES
FECHA DE NACIMIENTO 1962-12-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN ABOGADA

V1333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXX XXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SILVA IRENE DEL SOCORRO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-04-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-13


REGISTRAR GENERAL


REGISTRAR

00083398

CERTIFICADO DE VOTACION
1 DE FEBRERO 2011



003 - 227
NÚMERO

1708339781
CÉDULA

SILVA ENA EDITH
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

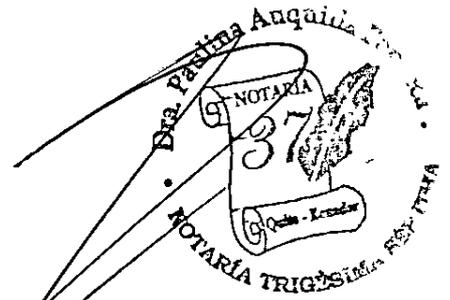
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 5

BELISARIO QUEVEDO
PARROQUIA



Handwritten signature

Large handwritten signature



Por Intermitencia
del Registro Civil

Por Intermitencia
del Registro Civil

039003

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y VOTACION

N. 488282789-8

CITADIA DEL
GILDA DELA ROSA

APellidos y Nombres
RODRIGO ACOSTA
MARTIN ACOSTA
LUCAS DE ACOSTA

FECHA DE PROMESA 11/01/05-11
NACIONALIDAD GUAYANESA
SEXO F

ESTADO CIVIL Soltero



INSTRUCION

APLICACION Y HOMOLOGACION

ROLANDO ALAIN ANTONIO

APLICACION Y HOMOLOGACION DE LA NOMBRE

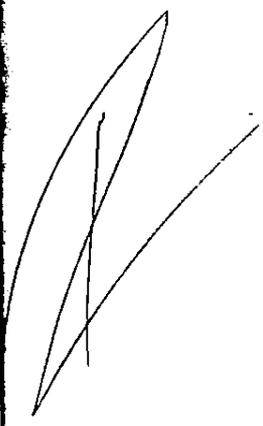
ACOSTA MARY GLADYS FERRER

MARY Y ROSA DE ESPINOSA

CRISTO

2011-05-11

FECHA DE PROMESA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

180290853-1

APELLIDOS Y NOMBRES
ROLAND ACOSTA
SOPHIE EMMANUELLE MAGDELEINE

LUGAR DE NACIMIENTO
Francia
País

FECHA DE NACIMIENTO 1993-02-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIV. Soltera

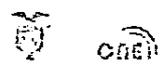
INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN, OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROLAND ALAIN ANTONY BRUL LOUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ACOSTA GALLO NANCY GLADYS FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-02



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM CONSULTA POR EL 2015

044-0183
NÚMERO

1802908531
CÉDULA

ROLAND ACOSTA SOPHIE
EMMANUELLE MAGDALEINE

PICHINCHA	QUITO
PROVINCIA	CANTÓN
CHAUPICRUZ	-
PARROQUIA	ZONA

Quirce J. J. S.
PRESIDENTE DEL CNE

039005

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD N. **172142808-4**
SEXO: **M**
APELLIDOS Y NOMBRES: **ROLAND SAUCI ANTHONY RAOUL LOUIS**
LUGAR DE NACIMIENTO: **FRANCE**
FECHA DE NACIMIENTO: **1947-08-07**
NACIONALIDAD: **FRANCESA**
ESTADO CIVIL: **Casado**
NANCY GLADYS ACOSTA GALLO

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ACTIV/LUCRA/PERMILEY**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ROLAND JEAN RAOUL**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **AUDIBERT SABINE MAGDELERIE**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2011-04-21**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-04-21**



[Handwritten signatures]

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que me fue presentado es **COPIA DEL ORIGINAL** que me fue presentado para este efecto y acto seguido de ello, al intereseado

Quito, a *[Handwritten Signature]* **11 JUN. 2018**

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

[Large handwritten signature]



CONSULADO HONORARIO DEL ECUADOR EN MARSELLA

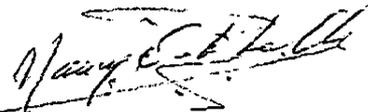
TOMO NUMERO: 1

PAGINA N° 001

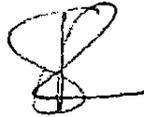
PODER ESPECIAL NÚMERO 006/2018

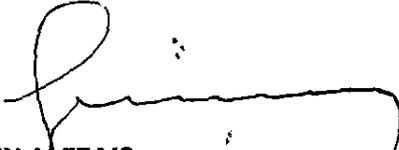
En la ciudad de Marsella, Francia, el 27 de febrero de 2018, ante mi Henry ROUX ALEZAIS Cónsul Honorario del Ecuador en esta ciudad, comparecen a la celebración del siguiente instrumento la señora **NANCY GLADYS FABIOLA ACOSTA GALLO**, cédula de ciudadanía N° 180071441-0 mayor de edad, de estado civil viuda, de nacionalidad ecuatoriana, y, las señoritas **MARIE AMELIE ROLAND ACOSTA**, cédula de ciudadanía N° 1802827996, **SOPHIE EMMANUELLE MAGDELEINE ROLAND ACOSTA**, cédula de ciudadanía N° 1802908531, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos confieren PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en Derecho se requiere a favor de la Doctora Ena Edith Silva, cédula de ciudadanía N° 1708339781, Abogada en libre ejercicio de la profesión con matrícula profesional N° 17-2000-212 Foro de Abogados al tenor de la minuta que me presenta y que a continuación se transcribe: "Señor Cónsul Honorario: Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una de la cual conste el presente poder especial contenido en las siguientes cláusulas **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparecen a la celebración del siguiente instrumento la señora **NANCY GLADYS FABIOLA ACOSTA GALLO**, cédula de ciudadanía N° 1800714410 mayor de edad, de estado civil viuda, de nacionalidad ecuatoriana, y, las señoritas **MARIE AMELIE ROLAND ACOSTA**, cédula de ciudadanía N° 1802827996, **SOPHIE EMMANUELLE MAGDELEINE ROLAND ACOSTA**, cédula de ciudadanía N° 180290853-1, domiciliadas en la ciudad de Cannes (Alpes-Maritimes) Francia, por sus propios derechos, legalmente capaces y por medio del presente instrumento, confieren poder especial, amplio y suficiente, cual en Derecho se requiere a favor de la Doctora Ena Edith Silva, cédula de ciudadanía N° 1708339781, Abogada en libre ejercicio de la profesión con matrícula profesional N° 17-2000-212 Foro de Abogados, mayor de edad, de estado civil divorciada, para que realice a nuestro nombre y representación lo siguiente. **SEGUNDA: OBJETO PODER ESPECIAL:** A) Para que a nuestro nombre y representación comparezca ante el Notario Público suscriba y realice la posesión efectiva, de los bienes dejados por mi cónyuge y nuestro padre que en vida fue señor **ALAIN ANTONY RAOUL LOUIS ROLAND** y realice todos los trámites que fueren necesarios hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad y Registro Mercantil correspondiente. B) Para que a nuestro nombre y representación comparezca ante la Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación, y solicite partidas de matrimonio, partidas de nacimiento, realice la inscripción de defunción, certificados, partidas y realice todos los trámites necesarios para la posesión efectiva de los bienes dejados por mi cónyuge y nuestro padre que en vida fue **ALAIN ANTONY RAOUL LOUIS ROLAND**. C) Para que comparezca ante el Servicio de Rentas Internas SRI, solicite una clave y realice la declaración del impuesto a la herencia y sus anexos, solicite exoneraciones y realice todos los trámites en dicha institución respecto a la herencia dejada por mi cónyuge y nuestro padre. D) Para que a nuestro nombre y representación realice todos los trámites ante cualquier autoridad o Institución Pública o Privada que fueren necesarios respecto de los bienes dejados como herencia por mi cónyuge y nuestro padre que en vida fue señor

ALAIN ANTONY RAOUL LOUIS ROLAND. En tal virtud en momento alguno no podrá alegar falta o insuficiencia de poder para el desempeño de las gestiones que a nuestro notario deba realizar la mandataria. Conceden, pues las mandatarias, las más amplias facultades incluidas las disposiciones de la cláusula especial del artículo cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos COGEP, y la de sustituir éste poder. **TERCERA: DE TERMINACIÓN DEL PODER:** Este PODER terminará por las causas previstas en el Código y en caso de revocatoria, se presentará ante el señor Notario, la escritura pública que sea sin efecto, debiendo marginarse tal revocatoria.- Usted Señor Cónsul Honorario, digno agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de éste PODER ESPECIAL. He aquí la minuta y la voluntad expresa de los mandantes.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y leído que fue por íntegramente a las otorgantes se ratificaron en su contenido y aprobando todas sus partes firmaron al pie conmigo de todo lo cual doy fe.-


NANCY GLADYS FABIOLA ACOSTA GALLO


MARIE AMELIE ROLAND ACOSTA


SOPHIE EMMANUELLE MAGDELEINE ROLAND ACOSTA

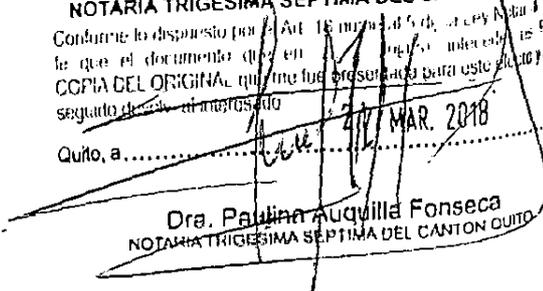

Henry ROUX ALEZAIS
Cónsul Honorario del Ecuador en Marsella

PARTIDA ARANCELARIA: II-6.2
DERECHOS RECAUDADOS: US\$ 30

Boulevard des Bassins de Radoub - Cap Pinède - 13002 MARSEILLE
Tél. : (33) 04 91 11 61 27 - Fax : (33) 04 91 58 52 59



NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Conforme lo dispuesto por el Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial y a
fe que el documento que en este momento se otorga es una copia del original que fue presentado para este efecto y se
seguido de ser al momento
Quito, a 4 MAR. 2018


Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DE MATRIMONIO



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que ha sido registrada, emite el presente certificado:

Fecha de registro de matrimonio: 20 DE AGOSTO DE 1999

Lugar de registro de matrimonio (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Tomo / Página / Acta: 1 / 811 / 811

CÓNYUGES

ACOSTA GALLO NANCY GLADYS FABIOLA

NUI/Pasaporte: 1800714410

Nacionalidad: ECUATORIANA

ROLAND ALAIN ANTONY, RAOUL LOUIS

NUI/Pasaporte: 1721426094

Nacionalidad: FRANCESA

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2018

Emisor: AMPARO JAQUELINE RIVERA MUÑOZ - AGENCIA MATRIZ

DEL CANTÓN QUITO

... para este efecto

MAR. 2018

la Fonseca
DEL CANTÓN QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D - 050 - 000709 - 88

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia QUITUMBE, el día de hoy, 4 DE ABRIL DE 2018, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: ALAIN ANTONY RAOUL LOUIS ROLAND. NACIONALIDAD: FRANCESA. SEXO: HOMBRE. ESTADO CIVIL: CASADO, EDAD: 70 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: FRANCIA, en la ciudad de CANNES (ALPES MARÍTIMOS), 7 DE ENERO DE 2018.

CAUSA DE LA MUERTE: ADENOCARCINOMA PULMONAR PRIMITIVO, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DR. YANNICK DUVAL.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: NANCY GLADYS FABIOLA ACOSTA GALLO.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JEAN RAOUL ROLAND.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: SABINE MAGDELEINE AUDIBERT.

Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: ENA EDITH SILVA, cédula/pasaporte No. 1708339781, nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES

INSCRIPCION REALIZADA DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO PRO-GRC-IRN-001 FEB 2018/REGISTROS EXTERIOR. DATOS REGISTRADOS TAL COMO CONSTA EN EL ACTA ORIGINAL DE FRANCIA, AUTORIZA MEDIANTE PODER ESPECIAL CONSULAR N 05/2018 MARSELLA SOLIGITA EL REGISTRO FIRMA Y SE RATIFICA EN LO DECLARADO.

Firma del Solicitante
ENA EDITH SILVA

Firma del delegado
LICENIA ELIZABETH ESTEVEZ GALLO

EXTERIOR

Lugar y Fecha de Defunción:
CANNES (ALPES MARÍTIMOS), 7 DE ENERO DE 2018

Inscrito por ESTEVEZ, QUITO, 4 DE ABRIL DE 2018



Fecha a la fecha: 12 DE ABRIL DE 2018
VILANES MARIELA ESTEFANIA

80-112-35257



35257

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Dña. Paulina A. Qu...
939009
NOTARÍA
NOTARÍA TRUJILLO

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que
registrada, emite el presente certificado:

ROLAND ACOSTA SOPHIE EMMANUELLE MAGDELEINE

NUI/Pasaporte: 1802908531 Sexo: MUJER

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1993

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

FRANCIA/FRANCIA

Fecha de registro de nacimiento: 1993

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 3 / 539 / 539

Datos del padre: ROLAND ALAIN ANTONY RAOUL LOUIS

NUI/Pasaporte: 1721426094 Nacionalidad: FRANCESA

Datos de la madre: ACOSTA GALLO NANCY GLADYS FABIOLA

NUI/Pasaporte: 1800714410 Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2018

Emisor: DALILA ALEXANDRA GAONA MEDIAVILLA - AGENCIA MATRIZ

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior
de ésta índole.

Certificado: 180-107-54230



180-107-54230

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

039010

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que
registrada, emite el presente certificado:

ROLAND ACOSTA MARIE AMELIE

NUI/Pasaporte: 1802827996 Sexo: MUJER

Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1991

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

FRANCIA/FRANCIA

Fecha de registro de nacimiento: 1992

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUÁREZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 6 / 134 / 1342

Datos del padre: ROLAND ALAIN ANTONY

NUI/Pasaporte: 1721426094 Nacionalidad: FRANCESA

Datos de la madre: ACOSTA NANCY GLADYS FABIOLA

NUI/Pasaporte: 1800714410 Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2018

Emisor: DALILA ALEXANDRA GAONA MEDIAVILLA - AGENCIA MATRIZ

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior
de ésta índole.

Certificado 188-107-51973



188-107-51973

Ing. Jorge Troya Fuertes

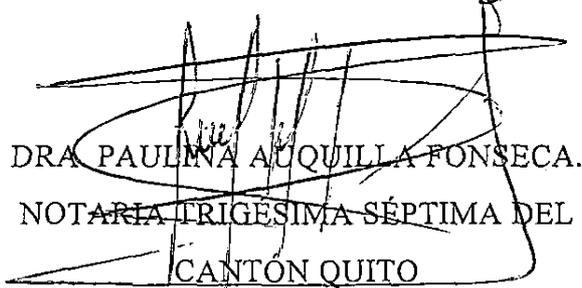
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

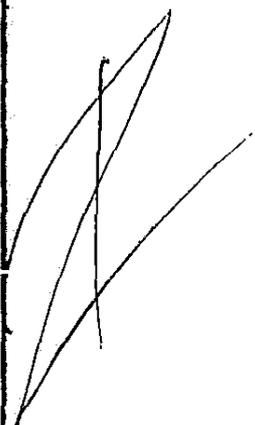


La persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enfinea@registrocivil.gob.ec

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctora Edith Silva, con matrícula profesional número diecisiete - dos mil - doscientos doce del Foro de Abogados, y en aplicación a la Ley Notarial, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Trigésima Séptima del cantón Quito, a mi cargo, en quince (15) fojas útiles incluida esta, los documentos que anteceden de todo lo cual doy fe, otorgando dos copias.- En Quito, a seis de Junio del año dos mil dieciocho.-

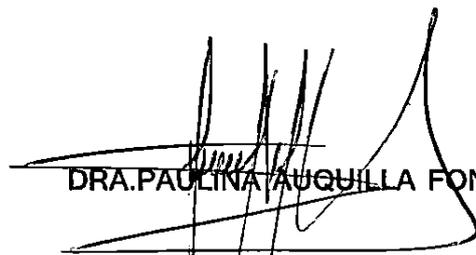


DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA.
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL
CANTÓN QUITO





Se otorgó ante la Dra. PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA DE ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE BIENES, causante ALAIN ANTONY RAOUL LOUIS ROLAND, que otorga NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, a favor de NANCY GLADYS FABIOLA ACOSTA GALLO, MARIE AMELIE ROLAND ACOSTA Y SOPHIE EMMANUELLE MAGDELEINE ROLAND ACOSTA, el seis de junio del dos mil diez y ocho, en diez y seis fojas hábiles incluida esta, en Quito, a dos de octubre del dos mil diez y ocho.



DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Fecha de Inscripción: 15 de Junio de 2018 a las 15:01
Nro. Inscripción: 2798
Fecha de Repertorio: 13 de Junio de 2018 a las 14:37
Nro. Repertorio: 2018046796
Nro. Tramite: 188827
Nro. Petición: 201354
Libro: SUCESIONES
Entidad: NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA de QUITO
Tipo de Contrato: POSESIÓN EFECTIVA
Parroquias: GENERAL

Digitally signed by FATIMA LUCIA
RODRIGUEZ LOPEZ
Date: 2018.06.15 15:01:57 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Objeto

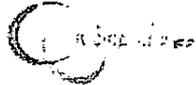
En Quito, a 13 de Junio del 2018, se presentó el acta notarial de POSESIÓN EFECTIVA, celebrada ante la NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA de QUITO, el 6 de Junio del 2018, cuyo archivo digital se adjunta a la presente acta, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: ALAIN ANTONY RADUL LOUIS ROLAND en favor de sus hijas: MARIE AMELIE ROLAND ACOSTA y SOPHIE EMMANUELLE MAGDALEINE ROLAND ACOSTA; y, la señora: NANCY GLADYS FABIOLA ACOSTA GALLO, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal.- Dejando a salvo el derecho de terceros.- EL REGISTRADOR.-

Inscriptor: CJPH

Revisor: CJPH

Documento firmado electrónicamente





Factura: 002-002-000064081



20181701037001720

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701037001720

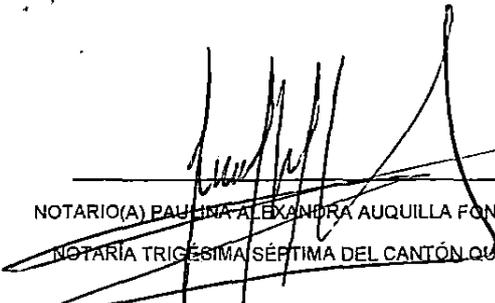


NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAULINA AUQUILLA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	2 DE OCTUBRE DEL 2018, (10:28)
COPIA DEL TESTIMONIO:	4
ACTO O CONTRATO:	PROTOA.P.E.

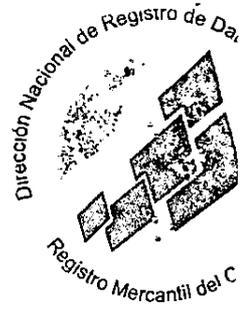
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ACOSTA GALLO NANCY GLADYS FABIOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800714410
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-06-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	NANCY ACOSTA
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1800714410

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
 NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 71637



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	117686
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5277
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
1802908531	ROLAND ACOSTA SOPHIE EMMANUELLE MAGDELEINE	HEREDERO
1721426094	ROLAND ALAIN ANTONY RAOUL LOUIS	CAUSANTE
1802827996	ROLAND ACOSTA MARIE AMELIE	HEREDERO
1800714410	ACOSTA GALLO NANCY GLADYS FABIOLA	CÓNYUGE SOBREVIVIENTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	06/06/2018
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
NOMBRE DE NOTARIO:	DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUÑEZ 104-103





SofiMen S.A Group - Reprocessing Laboratory ISO 9001

Quito, 26 de Septiembre del 2018

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Presente.

De mi consideración,

NANCY GLADYS FABIOLA ACOSTA GALLO, por la presente, le informo que el accionista **ALAIN ANTONY RAOUL LOUIS ROLAND**, de nacionalidad francesa, falleció el 7 de Enero del 2018, en la ciudad de Cannes (Alpes – Maritimes) Francia. El causante a su fallecimiento no dejó testamento quedando como únicos y universales herederos sus dos hijas que responden a los nombres de: **MARIE AMELIE ROLAND ACOSTA**, y **SOPHIE EMMANUELLE MAGDELEINE ROLAND ACOSTA**, y, como cónyuge sobreviviente señora **NANCY GLADYS FABIOLA ACOSTA GALLO** con derecho a gananciales.

Lo que pongo en su conocimiento para que se registre la Posesión Efectiva de Bienes en el expediente de la compañía **SOFIMEN S.A.**

Por la atención que se digna dar a la presente, quedo de Usted

Muy atentamente,

NANCY GLADYS FABIOLA ACOSTA GALLO
GERENTE GENERAL
SOFIMEN S.A.

C.C. 1800714410
laboratorydirection@sofimen.com

24-10-2018

Retiro poro-
reemplazo.
Dra Edith Pi'lo



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
IMPORTE PAGO

Quito, a 24 OCT 2018

Samantha Puente
C.A.U. - QUITO

pb



Nº TRAMITE: 80558-004-1-18
DOCUMENTO: Solicitud de trámite
EXP: 153100
22/10/18 10:10

60664



Factura: 001-004-000048458



20171701001P05246



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701001P05246						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE OCTUBRE DEL 2017, (15:06)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
	Nombres/Razón social	Tipo Intervineta	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GANGOTENA GUARDERAS MARIA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701611715	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
	Provincia	Cantón	Parroquia:				
	PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE				
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701001P05246						
ACTO O CONTRATO:							
REVOCATORIA PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE OCTUBRE DEL 2017, (15:06)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							


 N° TRAMITE: 76304-0041-18
 DOCUMENTO: Poder
 24/10/18 5.1.4

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GANGOTENA GUARDERAS MARIA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701611715	ECUATORIANA	MANDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
 OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA
------------------------------	---------------

Jorge Enrique Machado Cevallos

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

NIHIL PRO
 NOTARIA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
2017-17-01-NOTARIA 01 P05246

60665



PODER GENERAL Y REVOCATORIA DE PODER

OTORGADO POR:

MARÍA TERESA GANGOTENA GUARDERAS

A FAVOR DE:

ANA MARÍA BUENO GANGOTENA

CUANTIA INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

Fecha: 2. Oct 18-10-2018

*****AC*****

[Handwritten signature]
ESCRITURA NÚMERO.- P05246.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, miércoles cuatro (04) de octubre de dos mil diecisiete (2017); ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, comparece la señora **MARÍA TERESA GANGOTENA GUARDERAS**, por sus propios y personales derechos en calidad de **Mandante**. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, con capitulaciones matrimoniales, con cédula de ciudadanía número uno siete cero uno seis uno uno siete uno cinco (1701611715), con domicilio a estos

efectos en la ciudad de Quito, D.M., en la dirección Av. Alonso de Torres #406 y José Josieu. Edificio Montebello 8N, con número de teléfono de contacto dos cuatro tres uno tres ocho cuatro (2431384), hábil para contratar y poder otorgar el presente mandato en la calidad en la que comparece, a quién doy fe de conocer, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, el mismo que en copia se agrega a la presente escritura. Bien instruida por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de poder especial al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento del presente poder general y revocatoria, la señora **MARIA TERESA GANGOTENA GUARDERAS**, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de estado civil casada con capitulaciones matrimoniales, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número uno siete cero uno seis uno uno siete uno cinco (1701611715), con domicilio a estos efectos en la ciudad de Quito, D.M., en la dirección Av. Alonso de Torres #406 y José Josieu. Edificio Montebello 8N, con número de teléfono de contacto dos cuatro tres uno tres ocho cuatro (2431384), a quien de conocer doy fe por haberme presentado su documento de identidad, quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos confiere este **Poder General y Revocatoria De Poder.- CLÁUSULA SEGUNDA: PODER GENERAL.-** La Mandante, a través del presente instrumento, confiere el presente Poder General con amplias y suficientes facultades como en derecho se requiere, a favor de su



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

hija la señora **ANA MARIA BUENO GANGOTENA**, ecuatoriana mayor de edad, para que a nombre y representación de la Mandante realice los actos descritos a continuación: **a)** Administrar los bienes muebles e inmuebles de la mandante, tanto presentes como futuros., pudiendo venderlos o hipotecarlos si fuere el caso; **b)** Firmar contratos civiles, mercantiles, laborales, actos societarios, contratos societarios, contratos con entidades públicas o privadas, así como peticiones, reclamos y recursos ante autoridades administrativas que la mandante llegare a requerir; **c)** Contestar demandas e intervenir judicial y extrajudicialmente para defender los derechos e intereses de la Mandante, en cuyo caso podrán contratar a un abogado; realizar y celebrar a nombre de la Mandante, todos los actos y contratos que se requieran ante las entidades y/o autoridades competentes, judiciales, administrativas, públicas, mixtas o privadas del Ecuador; **d)** Manejar sus cuentas bancarias, pudiendo abrir nuevas cuentas o cerrar las existentes. De existir cuentas anteriores, podrá retirar el dinero total o parcialmente; **e)** En general, podrá hacer a nombre de la Mandante, todo aquello que sea necesario para proteger los derechos e intereses de la Mandante, ya que la Apoderada queda investida de las más amplias facultades y atribuciones que confiere la Ley, por lo que ninguna autoridad podrá alegar insuficiencia de éste poder, de manera especial podrá realizar cualquier tipo de trámite o negociación con autoridades respecto de propiedades de la Mandante.- para la ejecución de este poder el Mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de cualquier abogado para que represente los intereses de la Mandante. La Mandante confiere la facultad de la Mandataria de poder delegar este poder total o parcialmente, incluso y especialmente las



de
de
f),
la
id
en
el
a
e
el
e
A
l
A
;

tipificadas en el artículo 43 del Código Orgánico General de Procesos, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato.- **CLÁUSULA TERCERA: REVOCATORIA DE PODER GENERAL.**- la Mandante en este mismo acto revoca el Poder General otorgado a favor del señor **Hernán Francisco Moncayo Chiriboga**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero ocho uno ocho siete seis siete (1708187677), otorgado en la Notaria Primera del Cantón Quito el 14 de julio del 2017.- **CLÁUSULA CUARTA: PLAZO.**- El presente Poder General permanecerá vigente de manera indefinida a partir de la fecha de su otorgamiento, hasta que la Mandante lo revoque.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento". (**HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que la Mandante ratifica y acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que se encuentra firmada por la señorita abogada Mareva Orozco Ugalde, afiliada al Foro de Abogados de Pichincha, con el número diecisiete dos mil catorce novecientos dieciséis (17-2012-275); y, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal).- Para la celebración de la presente escritura se observaron los requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**

Maria Teresa Gangotena G

MARÍA TERESA GANGOTENA GUARDERAS

C.C.: 170161171-5

Ulla Natanael

Gangotena

60667



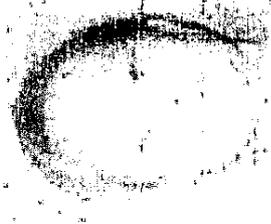
REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EXTRANJERÍA

1701811124

LEONILA DE
CIUDADANÍA
MIGUEL TIBO AGUIRRE
GARCISTENA QUINTERAS
MARIA TERESA
ILUMINIZACION
- PERUANA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE REGISTRO: 25/01/17
MIGUEL TIBO AGUIRRE

ESTADO CIVIL: CASADO
FERNANDO ENRIQUE
RODRIGO



EN LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL
Y ALTA Y BAJA DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL
CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL EN SU ARTÍCULO 100
Y 101 DEL TÍTULO IV DEL LIBRO I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL

[Handwritten signature]

00071001

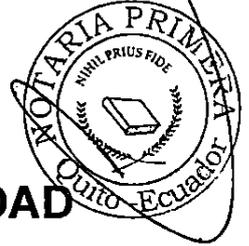
PROTECCIÓN
FAMILIAR
GUARDERÍA ARTURO
MIGUEL Y ROSALES DEL MIELE
GARCISTENA TERESA
GUARDERÍA MARÍA TERESA
GUARDERÍA DE GUARDERÍA

PROTECCIÓN
FAMILIAR
GUARDERÍA DOMESTICOS
ESQUIZIZ

2017-01-25
2017-01-25
2017-01-25

FECHA DE REGISTRO
2017-01-25

[Handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1701611715

Nombres del ciudadano: GANGOTENA GUARDERAS MARIA TERESA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE NOVIEMBRE DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOSCOSO FERNANDO ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 18 DE ENERO DE 2007

Nombres del padre: GANGOTENA ARTURO

Nombres de la madre: GUARDERAS MARIA TERESA

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Maria Gangotena G.



N° de certificado: 170-059-32652



170-059-32652

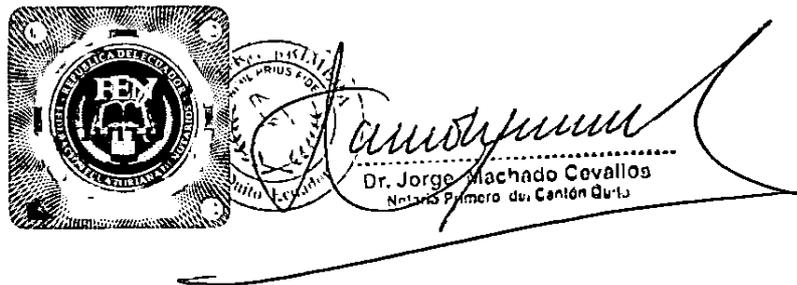
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



RAZON DE CERTIFICACIÓN. - En atención al pedido formulado el Señor EDISON GUTIERREZ, portador de la cédula de ciudadanía N.- 1713097291, confiero esta CUARTA copia certificada, debidamente firmada y sellada de la escritura celebrada ante mí, el cuatro de octubre del dos mil diecisiete, en la que consta EL PODFER GENERAL Y REVOCATORIA DE PODER otorgado por la Señora MARÍA TERESA GANGOTENA GUARDERAS a favor de ANA MARÍA BUENO GANGOTENA.

Quito, 22 de octubre del 2.018



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Factura: 001-004-000069627



20181701001002451

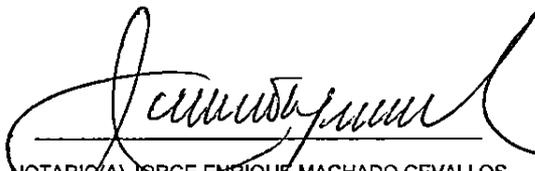
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701001002451

NOTARIO OTORGANTE:	DR. JORGE MACHADO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	22 DE OCTUBRE DEL 2018, (10:10)
COPIA DEL TESTIMONIO:	4
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL Y REVOCATORIA DE PODER

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GANGOTENA GUARDERAS MARIA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701611715
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-10-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	EDISON GUTIERREZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1713097291

ÓBSERVACIONES:


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO